

# ACCIÓN URGENTE

**POSIBLE PROHIBICIÓN DE LA MARCHA DEL ORGULLO DE BELGRADO 2012**  
**Se teme que la marcha del Orgullo de Belgrado 2012 en Serbia, que debe celebrarse el 6 de octubre, pueda ser prohibida debido a amenazas de seguridad. Esta decisión negaría el derecho de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (LGBT) a la libertad de expresión y la libertad de reunión.**

La celebración de la marcha del Orgullo de Belgrado 2012 está prevista para el 6 de octubre. Los organizadores han pedido al primer ministro y ministro del Interior de Serbia, Ivica Dačić, y a otros ministerios pertinentes su cooperación para garantizar la celebración del evento. En declaraciones públicas, Ivica Dačić se ha centrado en los riesgos para la seguridad asociados a la marcha. El primer ministro y ministro del Interior ha afirmado que el gobierno permitirá que la marcha del Orgullo siga adelante dependiendo de la valoración de los riesgos en materia de seguridad que lleve a cabo el Ministerio del Interior. Es motivo de especial preocupación el hecho de que Ivica Dačić haya afirmado que la marcha del Orgullo es sólo una cuestión de seguridad, y no una cuestión de derechos humanos. La decisión de Ivica Dačić acerca de si la marcha del Orgullo tendrá lugar se tomará el 4 de octubre, según los informes.

En caso de prohibirse la marcha del Orgullo de Belgrado 2012, esta decisión violaría de hecho el derecho a la libertad de expresión y a la libertad de reunión pacífica de los activistas y las personas de la comunidad LGBT en Serbia.

## **Escriban inmediatamente, en serbio o en su propio idioma:**

- Pidiendo a las autoridades que garanticen la celebración de la marcha del Orgullo de Belgrado 2012 el 6 de octubre y que se respeta plenamente el derecho a la libertad de expresión y de reunión de los activistas pro derechos LGBT, lo que incluye proporcionar protección policial a quienes participen en el acto y quienes lo organizan;
- Pidiendo a las autoridades que apoyen públicamente la marcha del Orgullo y condenen públicamente todos los ataques o las amenazas contra organizadores o participantes en la marcha del Orgullo, y que se proporciona protección policial adecuada a todas las personas implicadas;
- Exigiendo a las autoridades que realicen investigaciones inmediatas, imparciales y efectivas sobre todos los ataques y amenazas contra quienes organizan el Orgullo y contra sus participantes, así como contra cualquier otro miembro de la población LGBT, y garanticen que los autores de tales actos comparecen ante la justicia.

## **ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 6 de octubre de 2012, A:**

### Primer ministro y ministro del Interior

Ivica Dačić  
 Bulevar Mihajla Pupina 2  
 11 000  
 Belgrade  
 Serbia  
 Correo-e: info@mup.gov.rs  
 Fax: +381 11 3613321  
**Tratamiento: Señor Primer Ministro**

### Viceprimer ministro primero y ministro de Defensa

Aleksandar Vučić  
 Birčaninova 5  
 11000 Beograd  
 Serbia  
 Fax: +381 11 3006062  
 Correo-e: info@mod.gov.rs  
**Tratamiento: Señor Viceprimer Ministro**

**Envíen también copia a la representación diplomática de Serbia acreditada en su país. Inserten las correspondientes direcciones diplomáticas locales a continuación:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo electrónico Dirección de correo electrónico Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA  
 INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## POSIBLE PROHIBICIÓN DE LA MARCHA DEL ORGULLO DE BELGRADO 2012

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Las autoridades serbias prohibieron la marcha del Orgullo de Belgrado en 2011 por motivos de amenazas de seguridad, según los informes, y sobre la base de la violencia de las contramanifestaciones contra la marcha del Orgullo de 2010. Las autoridades serbias proporcionaron una protección adecuada a las personas que participaron en el Orgullo de 2010, que incluyó el despliegue de 5.000 agentes de policía que hicieron frente a más de 6.000 contramanifestantes.

Por la experiencia directa de su participación en el Orgullo de Belgrado de 2010, Amnistía Internacional es plenamente consciente de los problemas a los que se enfrentó en aquella ocasión el Ministerio del Interior para abordar los desafíos en materia de seguridad que plantearon las amenazas y las acciones de grupos derechistas. Sin embargo, la organización observa que, de las personas detenidas en 2010, pocas de las presuntamente responsables de la violencia o de proferir amenazas contra organizadores y simpatizantes del Orgullo han pasado a disposición judicial. Es aún menor el número de investigaciones y de enjuiciamientos que tuvieron lugar tras la prohibición del Orgullo de 2011 por motivos de supuestas amenazas de seguridad.

Amnistía Internacional considera que el gobierno de Serbia no puede reducir el respeto de la libertad de reunión de los grupos e individuos LGBT a una mera cuestión de seguridad. Al prohibir la marcha del Orgullo, el gobierno serbio incumpliría de nuevo sus obligaciones internacionales de garantizar el derecho a la libertad de expresión y la libertad de reunión de los grupos e individuos LGBT, sin discriminación.

Nombre: Organización del Orgullo de Belgrado

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 294/12 Índice: EUR 70/019/2012 Fecha de publicación: 2 de octubre de 2012

